

QUILLOTA,

20 ENE. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **0001072** /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
Ordinario N°08-D/2020 de 02 de enero de 2020 de Director Desarrollo Comunitario Juan Rodríguez Fernández a Sr. Alcalde (S) Oscar Calderón Sánchez, el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos.-), con cargo al Programa Vínculos 13 versión, cuenta N°1140501005002006003, a nombre de Paola Jauregui Marcotti, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Encargada de la Oficina del Adulto Mayor de la Dirección Desarrollo Comunitario, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 11°E.M., para ser utilizados en la devolución de dinero por concepto de movilización de las personas mayores a Sesiones de Encuentros Grupales del Programa Vínculos 13 versión, 1 año de ejecución.
2. Rúbrica del Sr. Alcalde (S) estampada en el documento antes señalado;
3. Póliza de Fianza N°398669 con vigencia desde el 19 de febrero del 2019, de la afianzada Paola Jauregui Marcotti, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°40, de 07 de enero de 2020, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. La letra b) del artículo 10 de la Ley N°19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
6. La Resolución N°06 de 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, con cargo al Programa Vínculos 13 versión, cuenta N°1140501005002006003, a nombre de **Paola Jauregui Marcotti**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Encargada de la Oficina del Adulto Mayor de la Dirección Desarrollo Comunitario, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 11°E.M., para ser utilizados en la devolución de dineros por concepto de movilización de las personas mayores a Sesiones de Encuentros Grupales del Programa Vínculos 13 versión, 1 año de ejecución.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Dideco 6. Archivo Capital Humano

LMG/DMB/JRF/camv.-